BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 115 FECHA 25-agosto-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2011 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para la Provisión y Colocación de Vidrios para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 48/2011 de fecha 5 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: JLC Ingeniería de Jorge Coronel Del Puerto y 6 de Marzo S.A.; el Dictamen Nº 304 de fecha 7 de julio de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. N° 394 de fecha 16 de agosto de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 48/2011, recomienda adjudicar a la firma **6 de Marzo S.A.,** la provisión y colocación de vidrios para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 15/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la imposibilidad de obtener el mínimo de 3 (tres) ofertas, conforme al Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 15/2011 convocada para la Provisión y Colocación de Vidrios para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 48/2011 de fecha 5 de agosto de 2011del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **6 de Marzo S.A.**, la provisión y colocación de vidrios, en la Modalidad de Contrato Abierto, con un monto máximo de G. 59.825.500.- (guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto mínimo de G. 29.912.750.- (guaraníes veintinueve millones novecientos doce mil setecientos cincuenta), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo I que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al Anexo II que consta de 5 (cinco) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución.----------

Es copia
CESAR CURTASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 115 FECHA 25-agosto-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2011 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscrito.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 115 FECHA 25-agosto-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2011 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

6 DE MARZO S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo(IVA Incluido)
1	Incoloro crudo de 2 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	5	10	97.750	488.750	977.500
2	Incoloro crudo de 3 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	5	10	126.500	632.500	1.265.000
3	Incoloro crudo de 4 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	10	20	161.000	1.610.000	3.220.000
4	Incoloro crudo de 6 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	12	24	189.750	2.277.000	4.554.000
5	Incoloro crudo 8 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	10	20	287.500	2.875.000	5.750.000
6	Incoloro crudo 10 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	10	20	402.500	4.025.000	8.050.000
7	Ingles incoloro de 3,5 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	3	6	149.500	448.500	897.000
8	Templado incoloro de 8 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	8	16	552.000	4.416.000	8.832.000
9	Templado incoloro de 10 mm. (provisión y colocación)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	10	20	850.000	8.500.000	17.000.000
10	Incoloro crudo de 6 mm. (Solo Provisión)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	10	20	184.000	1.840.000	3.680.000
11	Incoloro crudo de 8 mm. (solo Provisión)	Templado Templex	Argentina	m²	Lámina	10	20	280.000	2.800.000	5.600.000
PRECIO TOTAL									29.912.750	59.825.500

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR A. FURIASSE ROLON
Secretario General